

Radicado: D 2025070004170 Fecha: 25/09/2025 GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA

República de Colombia



DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante escrito con radicado 2025020038208 del 22 de septiembre de 2025, la señora DIANA PATRICIA RUIZ ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.451.394 (Carrera administrativa), presentó renuncia para separarse del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, NUC Planta 0238, ID Planta 5911, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES-SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 24 de noviembre de 2025.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora DIANA PATRICIA RUIZ ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.451.394 (Carrera administrativa), para separarse del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, NUC Planta 0238, ID Planta 5911, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES-SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 24 de noviembre de 2025.

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico a la señora DIANA PATRICIA RUIZ ORTIZ, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa G Profesional Universitario-Dirección de Personal	, Ana V	23/09/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero –Directora de Personal.	Appropri	23/09/2025
Aprobó:	Martha Elena Cifuentes Rendón – Subsecretaría de Talento Humano	Annearly)	23/09/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo eficontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		